



CONVOCATORIA DE UN GRUPO
DE ESPECIALISTAS EN MATE-
RIA DE ORIGEN

ALADI/CR/Acuerdo 191
30 de agosto de 1995

ACUERDO 191

El COMITE de REPRESENTANTES;

VISTO Las Resoluciones 30 (VI) y 41 (VIII), artículo 1º letra a), del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que la ausencia de normas comunes entorpece la tarea de las Administraciones Aduaneras Nacionales y la intervención de los operadores o agentes económicos que participan del comercio intrarregional; y

Que las dificultades se acrecientan toda vez que en la región coexisten esquemas preferenciales que involucran a los mismos países, determinando distintos tratamientos en materia de origen conforme al esquema de liberación en que se amparan.

ACUERDA:

Artículo único.- Convocar al Grupo de Especialistas sobre Origen a una reunión a realizarse en la Sede de la Asociación entre los días 17 y 20 de octubre, con la finalidad de proseguir con el estudio relativo al perfeccionamiento de las normas regionales de Origen.
